

Quito 12 de diciembre del 2005.

Albino
12 DIC. 2005
12h

34614

que
18.12.05

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
QUITO**



**Ximena Valencia
C.A.U.**

Señores:

YO, DOUBOOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, en mi calidad de Gerente general y Representante Legal de la COMPAÑIA ECUAGLOBAL CIA. LTDA., tengo a bien solicitar lo siguiente:

1.- Que se realice la reforma de la nomina de socios y accionistas de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA, según se desprende de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, debidamente asentada en la Notaria de elaboración de la matriz y en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2.- Además, solicito se realice el cambio de domicilio de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA. A la siguiente dirección: calle Luis Saa N 1420 y calle Sodiro, Edificio Daniel Cadena, oficina 108, teléfono 2504295, mail: info@abogadosdelecuador.com.

Atentamente,

Douboosky Delos Márquez Mantilla
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
ECUAGLOBAL CIA. LTDA.
CC 1707274807

Ingresado al
Sistema de la
ceñón y la olirección
de la cia.

2005-12-15



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTO

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Román Chacón
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

OTORGADO POR:
SR. LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ Y OTROS.

A FAVOR DE:
SR. ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO Y OTROS.

CUANTIA: USD 40,00

P.M. DI 3 COPIAS.

Escritura número:

En esta ciudad de San Francisco de Quito, en la capital de la República del Ecuador, hoy día diez de junio del dos mil cinco, ante mí Doctor GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparecen a la celebración del la Presente Escritura de Cesión de Participaciones de la compañía de ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, de estado civil casados entre sí, los cónyuges MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ de estado civil casados entre sí, y RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS, de estado civil casado, por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO de estado civil divorciado, AURORA VALENZUELA PUMA casada y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA de estado civil casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender y autorizar una de CESION DE

PARTICIPACIONES, al tenor siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Al otorgamiento de la presente escritura Pública de Cesión de Participaciones comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los cónyuges LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, de estado civil casados entre sí, los cónyuges MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ de estado civil casados entre sí, y RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS, de estado civil casado. Todos por sus propios derechos; y por otra parte en calidad de cesionarios los señores ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO de estado civil divorciado, AURORA VALENZUELA PUMA, casada y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, de estado civil casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse y domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA., fue constituida el día veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito Dr. Enrique Díaz Ballesteros, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y uno de febrero de mil novecientos noventa y siete.- Dos.- La Junta General Universal extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el cinco de junio del dos mil cinco, autorizó por unanimidad del capital social para que los socios señores LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y su esposa XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS, de estado civil casado, pero al momento de la constitución de la compañía su estado civil era el de soltero, por sus propios derechos Y MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y su esposo JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ cedieran y transfieran el total de sus participaciones que poseen en dicha compañía a favor de los señores ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO, AURORA VALENZUELA PUMA Y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA. La cesión de participaciones se ampara de acuerdo al mandato contenido en el

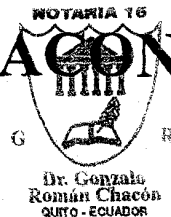


NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



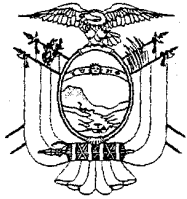
artículo ciento trece de la Ley de Compañías; además, en el acta de la Junta General Universal Extraordinaria autorizando la cesión de participaciones que se agrega como documento habilitante a ésta escritura.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y su esposa XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS Y MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y su esposo JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ, ceden y transfiere a perpetuidad a título oneroso en favor de los señores ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO, AURORA VALENZUELA PUMA Y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, todas sus participaciones estas son dos mil participaciones como valor nominal de la forma siguiente; el primero de los cedentes LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ cede y transfiere a título oneroso en favor de la señora AURORA VALENZUELA PUMA seis cientos participaciones y a favor del señor DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA cede y transfiere a título oneroso tres cientos sesenta participaciones, dando la suma de novecientos sesenta participaciones; el señor RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS, cede y transfiere a perpetuidad a título oneroso al señor ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO, un mil participaciones; y, la señorita MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ, cede y transfiere a título oneroso al señor DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA, cuarenta participaciones.- Los Cesionarios señores LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO, RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS Y MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ no se reservan ninguna participación dentro de la indicada compañía cediendo en su totalidad sus participaciones, quedando los socios con las siguientes participaciones: señora AURORA VALENZUELA PUMA seis cientos participaciones correspondiente al porcentaje del treinta por ciento 30%; a favor del señor DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA

cuatro cientos participaciones, correspondiente al porcentaje del veinte por ciento 20%; y, a favor del señor ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO, un mil participaciones, correspondiente al porcentaje del cincuenta por ciento 50 %; . Por su parte los **CESIONARIOS**, aceptan sin ninguna restricción, ni limitación la Cesión y transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la Compañía quedando de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	%
AURORA VALENZUELA P	600	30
DOUBOSKY DELOS MARQUEZ	400	20
ROBERTI GOMEZ G	1000	50
TOTAL	2000	100

CUARTA.- PRECIO.- El justo precio que las partes pactan por la cesión de participaciones es la suma de CUARENTA DOLARES CON CERO CENTAVOS DE DOLAR AMERICANOS, esto es a razón del cero punto veinte centavos de dólar por cada participación, que las cesionarias pagan a los cedentes, al contado en dinero en efectivo de curso legal y uso corriente, por lo que nada tienen que reclamar por este concepto.- **QUINTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Cualquiera de las partes quedan facultadas para obtener que, la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito.- **SEXTA.- DECLARACION.-** Los cedentes solicitan que el señor PRESIDENTE de la Compañía anule los certificados de aportación originales y se extienda nuevos a favor de los Cesionarios y de los Cedentes. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como documento habilitante la copia auténtica del Acta de la Compañía, en la que se autoriza la presente cesión de participaciones **OCTAVA.- FACULTAD.-** Quedan facultados las CESIONARIAS a solicitar que en la escritura de Constitución de la Compañía se

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

margine esta cesión de participaciones y se inscriba en el Registro Mercantil de esta ciudad de Quito. **NOVENA.- ACCION LEGAL.-** En caso de conflicto entre las partes renuncian fuero y domicilio y se someten al proceso de mediación y arbitraje del Centro de Mediación de la Función Judicial de Quito y/o de la Cámara de Comercio de Quito para la solución de su conflicto. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que se encuentra firmada por el Doctor Dubosky Delos Márquez, portador de la matrícula profesional número mil setecientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su contenido firmando en unidad de acto junto conmigo, todo lo cual doy fe.-

SR. LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ

C.C. 170444668-9

SRA. XIMENA ELIZABETH CEVALLOS POSSO C.C. 170900877-3

SRA. MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ.

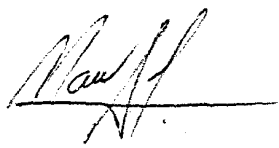
C.C. 170462022-6

SR. JAIME ANTONIO TAMAYO MARTINEZ

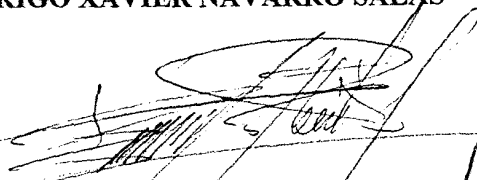
C.C. 170687311-2

Siguen las...

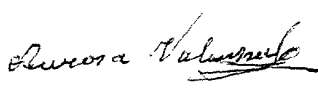
Firmas.-


SR. RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS

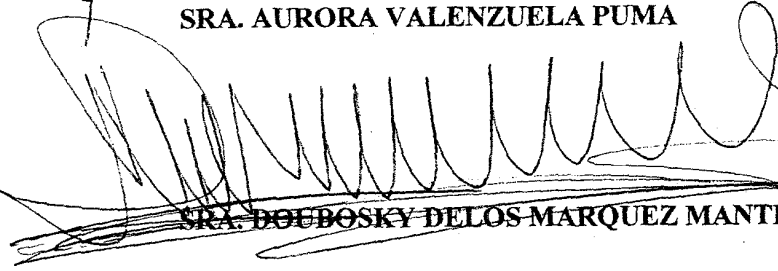
CC 170968663-6


SR. ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO

C.C. 170882112-2

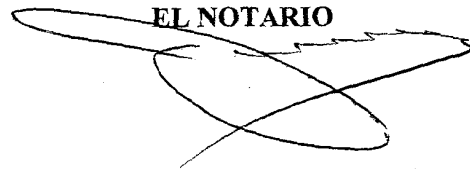

SRA. AURORA VALENZUELA PUMA

C.C. 170057494-8


SRA. DOBOSKY DE LOS MARQUEZ MANTILLA C.C.

1701274807

EL NOTARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687311-2

TAMAYO MARTINEZ JAIME ANTONIO

13 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO QUITO LA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO 0134 01067

REG. CIVIL ACT

FECHA DE EXPIRACION 1972

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687311-2

TAMAYO MARTINEZ JAIME ANTONIO

13 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO QUITO LA MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO 0134 01067

REG. CIVIL ACT

FECHA DE EXPIRACION 1972

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0145

NUMERO

1706873112

CEDULA

TAMAYO MARTINEZ JAIME ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION

BOLETA

FECHA DE VOTACION

LUGAR DE VOTACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170687311-2

SERRANO DIAZ MARIA CRISTINA

10 JUNIO 1971

FECHA DE NACIMIENTO QUITO SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO 0134 01067

REG. CIVIL ACT

FECHA DE EXPIRACION 1972

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO

FORMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

75 - 0321

NUMERO

1704620225

CEDULA

SERRANO DIAZ MARIA CRISTINA

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

SECCION

BOLETA

FECHA DE VOTACION

LUGAR DE VOTACION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

FORMA DEL CERTIFICADO

con la ley de la materia DECIMO SEXTA DE QUI
la ley de la materia doy fe y CERTIFICO
presencia es fiel fotocopia del documento
que se me ha presentado y devuelto al inter-
Quito

10 JUN. 2005
EL NOTARIO
GONZALO ROMAN CHACON



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CIUDADANIA No 170968663-6

NAVARRO SALAS RODRIGO XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
06 FEBRERO 1969

004 0272 02957 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1969

[Signature]

SENA DEL ECUADOR

ECUATORIANA *****

CASADO MARIA FELICITA BAPTISTA LARREA

SUPERIOR EMILEN PRIVADO

CARLOS RODRIGO NAVARRO

GLADYS GERMANIA SALAS

QUITO

19/01/2005

REN 138

Dr. Gonzalo Roman Chacon

QUITO - ECUADOR

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

170968663 6 0206- 101 1947874

NAVARRO SALAS RODRIGO XAVIER

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

DUPLICADO USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

0000500 30/03/2005 13:55:48

CIUDADANIA 170787480-7

MARQUEZ MANTILLA DOUBOSKY DELOS

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 FEBRERO 1969

004 0272 02957 M

PICHINCHA/QUITO

[Signature]

[Portrait Photo]

ECUATORIANA *****

CASADO MARIA JAVIER SALAZAR C

SUPERIOR ASOCIADO

RAFAEL MARQUEZ

RELOA MANTILLA

QUITO

07/02/2005

0483052

[Fingerprint]

PULGAR DEPECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

53-0058 NUMERO 1707274807 CEDULA

MARQUEZ MANTILLA DOUBOSKY DELOS

APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - D

conforme con lo dispuesto en el art. 18 d

la ley Notarial doy fe y CERTIFICO que l

presente es fiel fotocopia del documento origina

que se le presentado y devuelto al interesad

10 JUN 2005

EL NOTARIO

ROMAULO ROMAN CHACON

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170057494-8

VALENZUELA PUMA AURORA
PICHINCHA/CAYAMBE/OTON

18 JUNIO 1942

REG. CIVIL 001-3 0147 00292 F

PICHINCHA/CAYAMBE
CAYAMBE 1942

Aurora Valenzuela
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3343V4224

NACIONALIDAD CASADO JOSE M. QUISEP

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JUAN VALENZUELA
ALECRIA PUMA
CAYAMBE 11/01/2003

11/01/2015

FORMA No. REN 0419295
Pch

[Firma]
FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

195-0008 1700574948
NUMERO CEDULA

VALENZUELA PUMA AURORA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA CAYAMBE
PROVINCIA CAYAMBE

STAROSA DE CUSCO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170880447-9

GOMEZ GUARANGO ROBERT JORGE

24 JUNIO 1968

REG. CIVIL 013-0038 09594

PICHINCHA/QUITO
QUITO 1968

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E4343TA447

NACIONALIDAD DIVORCIADO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ENSEÑADA PRIVADO

JORGE MANUEL GOMEZ
BENIGNA RUTINA GUARANZO

QUITO 16/01/2003

16/01/2013

FORMA No. 0684270

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

195-0233 1708804479
NUMERO CEDULA

GOMEZ GUARANGO ROBERT JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA QUITO

ALFARO
PARROQUIA

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fé y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado.

QUITO a 10 JUN. 2005

EL NOTARIO
DON ROMAN CHAGON

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

NOTARIA 16



Ciudad de Quito a los 5 días del mes de junio del 2005 a las 16h00 horas en el local social de la compañía ubicada en Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ por sus propios derechos y portador del 48% de las participaciones de la compañía.

MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ por sus propios derechos y portadora del 2% de las participaciones de la compañía.

RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS por sus propios derechos y portadora del 50% de las participaciones de la compañía.

Las participaciones son ordinarias, nominativas, y representan el 100% del capital social escrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión el Presidente de la compañía el Sr. LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ y actúa como secretaria la Sra. MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ.

El Presidente manifiesta que por encontrarse presente el 100% del capital social de la compañía como queda indicado, existe el quórum legal reglamentario para que se constituya en Junta General Extraordinaria Universal por lo que se declara constituida e instalada la mencionada sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta Extraordinaria Universal de socios es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos.

1. CESION TOTAL DE PARTICIPACIONES
2. ACEPTACION DE RENUNCIA DE CARGOS.
3. NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES.

1.- Como PRIMER punto del orden del día se aprueba por unanimidad la cesión total que realizan los tres socios LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ, MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS a favor de los señores ROBERT GOMEZ GUARANGO, AURORA VALENZUELA PUMA Y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA. Queda aprobado por unanimidad y la nueva integración del capital social y de los socios de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Es la siguiente:

SOCIOS	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
ROBERT GOMEZ	50%	1000
AURORA VALENZUELA	30%	600
DOUBOSKY MARQUEZ	20%	400

Quedando de esta forma constituido el capital social y la nomina de nuevos socios de la empresa ECUAGLOBAL CIA. LTDA.

Los socios aceptan y se comprometen a realizar el pago correspondiente al nuevo capital en efectivo.

2.- Se aceptan las RENUNCIAS DE CARGOS de Administradores por unanimidad a los señores LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ, MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ y RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS, presentan sus renunciaciones a sus cargos como PRESIDENTE, SECRETARIA Y GERENTE RESPECTIVAMENTE.

3.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS ADMINISTRADORES:

El señor LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ, pide la palabra y propone que se nombre como nuevos Administradores a los señores ROBERT GOMEZ GUARANGO como Presidente, AURORA VALENZUELA PUMA como Secretaria Y DOUBOSKY DELOS MARQUEZ MANTILLA como Gerente General y Representante Legal. Lo cual es aprobado por unanimidad del capital social.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede 20 minutos para la redacción del acta.

El acta es aprobada por todos los socios sin haber observaciones por lo que se da por concluida la sesión a las 17h00.

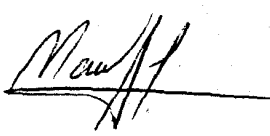
Para constancia de lo acordado firmamos todos los concurrentes.



LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ
CC 170444668-9



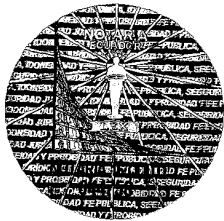
MARIA CRISTINA SERRANO DIAZ
CC 120462022-6



RODRIGO XAVIER NAVARRO SALAS
CC 170968663-6

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgo ante mi en fecha que consta en el Presente Instrumento Publico y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito hoy dia veinte y ocho de junio del dos mil cinco Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA ECUAGLOBAL CIA. LTDA. Otorgada por LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ Y OTROS a favor de ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO Y OTROS.-




DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO



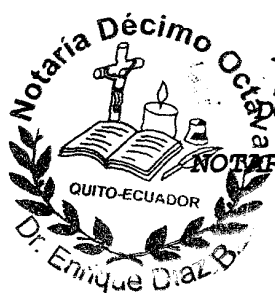
RA...



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

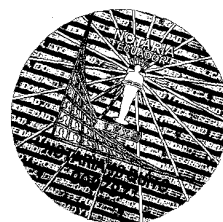


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE ECUAGLOBAL COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 22 de **ENERO** de 1997, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **LUIS OSWALDO SERRANO DIAZ Y OTROS** a favor del señor **ROBERT JORGE GOMEZ GUARANGO Y OTROS**, constante en la escritura que antecede.- Quito a, **TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.** -



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **403** de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs 621 vta, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía **"ECUAGLOBAL CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng